



Dra. Flor de Marta Rivadeneira Jácome

ESCRITURA NÚMERO:

2014	01	17	24	P001270
------	----	----	----	---------

PROTOCOLIZACIÓN

OTORGADA POR:

HARD STEEL LLC

A FAVOR DE:

PBP REPRESENTACIONES

CUANTIA INDETERMINADA

DI 4 Copia(s)

TERCERA COPIA

P.V.

ESPACIO EN BLANCO

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito



Quito, 14 de mayo de 2014

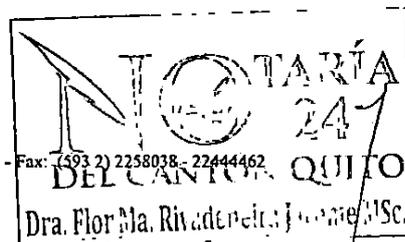
Señor Notario:

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 18 numeral 2 de la Ley Notarial, solicito se sirva protocolizar la documentación que acompaño, relativa al poder otorgado por la compañía HARD STEEL LLC a favor de PBP Representaciones Cía. Ltda.

Una vez realizada la protocolización se servirá conferirme cuatro copias certificadas.

Muy atentamente,


María del Consuelo Naranjo
Matrícula 17-2012-647 CNJ.





Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: SANIN POSADA MARIA ANGELA BEATRIZ
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS DE BOGOTA
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 5/6/2014 14:56:28 p.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2OFG145628623
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: HARD STEEL LLC// PBP REPRESENTACIONES CIA LTDA
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER ESPECIAL
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of pages: - Nombre de pages:)

070041003169255

Expedido. 04/29/2014

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web.

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant.

www.cancilleria.gov.co/apostilla



PODER ESPECIAL

En mi calidad de funcionario autorizado de HARD STEEL LLC, una compañía constituida y existente bajo las leyes de DELAWARE USA, otorgo poder especial en la República del Ecuador a la compañía PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA. En virtud de este poder, la mandataria podrá, en nombre y por cuenta de la mandante, cumplir todas las obligaciones adquiridas legítimamente por la mandante y que deben ser cumplidas en el Ecuador, así como contestar y presentar demandas ante las cortes y tribunales judiciales o arbitrales ecuatorianos, y comparecer en nombre de la mandante en las diligencias, audiencias y demás actuaciones que en tales procesos se ordenen, y plantear impugnaciones en la vía administrativa ante entidades públicas ecuatorianas y en general comparecer por cuenta de la mandante ante dichas entidades. Este poder subsistirá hasta ser expresamente revocado y se lo otorga para los efectos determinados en el Artículo 6 de la Ley de Compañías del Ecuador.

POWER OF ATTORNEY

In my capacity of authorized officer of HARD STEEL LLC a company incorporated and existing under the laws of DELAWARE USA , I hereby appoint PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA., as agent in the Republic of Ecuador. By virtue of this power of attorney, on behalf of the principal, the agent is entitled to execute all obligations legitimately acquired by the principal and that must be fulfilled in Ecuador, as well as, as the principal's attorney, respond and file complaints before the Ecuadorian courts and judicial or arbitration tribunals, and appear on behalf of the principal in proceedings, hearings and other actions ordered in such procedures, and to file administrative claims in Ecuadorian public agencies and in general appear on behalf of the principal before such entities This power of attorney will subsist until expressly revoked and it is granted for the effects determined in Article 6 of the Ecuadorian Companies Act.

BOGOTA , ABRIL 29 - 2014

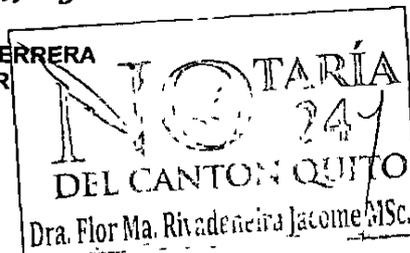
HARD STEEL LLC

Luis Fernando Herrera
LUIS FERNANDO HERRERA
DIRECTOR

BOGOTA , ABRIL 29 - 2014

HARD STEEL LLC

Luis Fernando Herrera
LUIS FERNANDO HERRERA
DIRECTOR





NOTARIA 35

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO CON HUELLA



M.A. BEATRIZ SANIN POSADA
NOTARIA 35 DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.

www.notariaenlinea.com
3UBJLNHH8D80T01Y

Compareció:

HERRERA OBREGON LUIS FERNANDO

Quien se identificó con: C.C. 19137761

AT

y manifesto que reconoce expresamente el contenido de este documento y que la firma y huella que en él aparecen son suyas.

En constancia firma nuevamente y por solicitud suya estampó la huella de su índice derecho.

"La certificación de la huella causa derechos notariales según tarifa"

Bogotá D.C. 30/04/2014
atum99kum778j7u8

Luis Fernando Lohm



Luis Fernando Lohm



ESPACIO EN BLANCO

2014

17

01

24

P001270

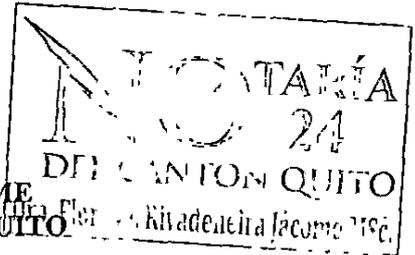


Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO.- Conforme la petición inicial de la Abogada María del Consuelo Naranjo, Profesional del derecho con matrícula número UNO SIETE GUIÓN DOS MIL DOCE GUIÓN SEIS CUATRO SIETE, debidamente facultada por el artículo diez y ocho numeral dos de la ley notarial con esta fecha y en mi registro de escrituras, protocolizo el poder otorgado por la compañía HARD STEEL LLC. a favor de PBP REPRESENTACIONES CÍA. LTDA., con todos los anexos correspondientes; contenidos en CINCO (5) fojas útiles incluida la que contiene esta razón.- P.V.

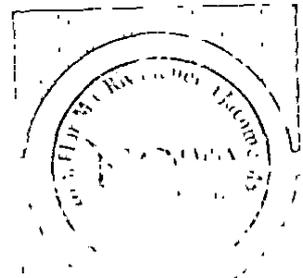
Quito, 14 de mayo de 2014.

DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN: Se otorgó ante mí; en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA PROTOCOLIZACIÓN**, del Poder, otorgada por la compañía HARD STEEL LLC a favor de PBP REPRESENTACIONES CÍA. LTDA.; contenidos en CINCO (5) fojas útiles; debidamente sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-

DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito